

**GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2008
Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN	
FECHA	04 de marzo del 2026
ACTA N°	ACTA N° SP070
OBJETIVO:	Apoyo en el Monitoreo y evaluación de la ejecución técnica de los planes de salud pública de intervenciones colectivas de los municipios priorizados y los resultados en salud alcanzados con los mismos; y verificar que el PIC se ejecute de conformidad con lo establecido en la 1597 de 2025.
LUGAR:	Virtual, Google Meet
ORDEN DEL DIA	
TEMAS	TRATANTE
Concertación de los Territorios y Microterritorios a intervenir por parte del PIC Departamental.	Laura Donado Q. Sandra Berdugo P.
DESARROLLO	
<p>La reunión se inicia a las 3:00 PM. Con la verificación de los asistentes.</p> <p>Participan de la Reunión:</p> <p>POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none">- La Doctora Ruviela Sanguino- La Doctora Sandra Berdugo- La Doctora Rosa María Cerchar <p>POR PARTE DE ESE HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA</p> <ul style="list-style-type: none">- La Gerente, Doctora Anyi Paola Santarín Gómez- La coordinadora del PIC DEPARTAMENTAL, Doctora Laura Marcela Donado <p>POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none">- Vigilancia en Salud Pública Doctora Dianela Díaz	



**GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2008
Página 2 de 5

Se procede a explicar por parte de la profesional de apoyo de la secretaria de salud Departamental que con el inicio del periodo de ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental, se debe establecer los Territorios y microterritorios a trabajar en:

1. EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Departamental

Se tendrán las siguientes consideraciones: Se realizará las correspondientes caracterizaciones sociales y ambientales, así como los planes de cuidado en un microterritorio de la zona Urbana, los demás microterritorios serán para la ejecución de las acciones de educación.

Así las cosas, se exponen los territorios y microterritorios a intervenir por parte de los programas.

TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS A INTERVENIR POR PARTE DEL PIC DEPARTAMENTAL:

TERRITORIO	MICROTERRITORIOS	BARRIOS/VEREDA	CONCEPTO
23	82	Villa de San Marcos	PIC DEPARTAMENTAL
	83	La Pradera	PIC DEPARTAMENTAL

Así mismo, en el desarrollo de la reunión se dejó constancia de que, a la fecha, no se han definido oficialmente los territorios y microterritorios para los Equipos Básicos en Salud (EBS) ni para el PIC municipal, en razón a que dichos programas aún no cuentan con fechas próximas de inicio que permitan estructurar su planeación operativa. No obstante, se acordó que los microterritorios (MT) concertados y definidos en la presente sesión serán tenidos en cuenta de manera exclusiva para la ejecución del PIC departamental, como medida transitoria que permita avanzar en los procesos de organización y alistamiento institucional.



GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2008
Página 3 de 5

FIRMAS DE LOS ASISTENTES:

Rosa María Celchar Sarmiento
Líder de Salud Pública
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Cesar

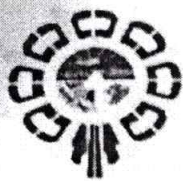
Dra. Sandra Berdugo Pacheco
Profesional especializado
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Cesar

Dra. Ruviela Sanguino
Profesional especializado
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Cesar

Dra. Anyi Paola Santarín Gómez
GERENTE DE LA E.S.E
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

Dra. Laura Marcela Donado Quiñones
COORDINADORA PIC DTAL
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA

Dra. Dianela Díaz
VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA
MUNICIPIO DE AGUACHICA

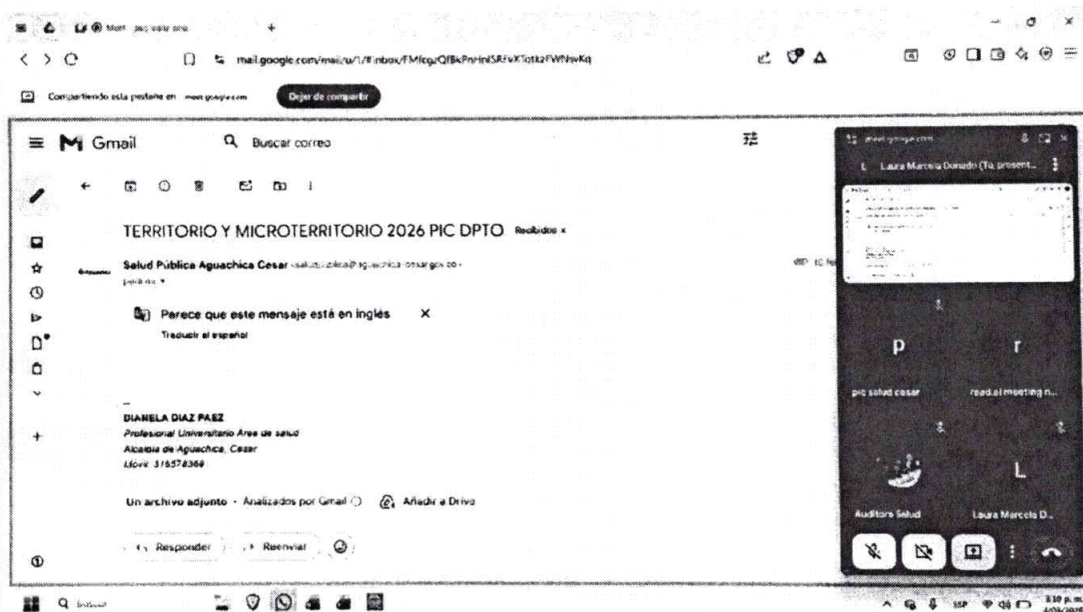


GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2008
Página 4 de 5

ANEXOS

Evidencias fotografías:



Reunión virtual
4 de marzo/2026



GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2008
Página 5 de 5

